

EL PAIS

ARCHIVO

EDICIÓN
IMPRESA

MARTES, 24 de febrero de 2009

¿57 puñaladas en defensa propia?

Ola de críticas a la absolución del hombre que mató con saña a dos homosexuales porque temía que le violaran - Un jurado popular aprecia "miedo insuperable"

MARÍA FERNÁNDEZ | Vigo | 24 FEB 2009

Archivado en: Sentencias absolutorias Jurado popular Sentencias polémicas Asesinatos Sentencias Homosexualidad Sanciones Sexualidad Delitos Juicios Proceso judicial Sociedad Justicia

Ni las pruebas de la fiscalía, ni los testimonios de los peritos de la Policía Científica, ni la confesión del propio acusado, que admitió haber asestado 57 puñaladas a dos jóvenes con los que acabó tras una noche de marcha, fueron suficientes para que un jurado popular condenase por asesinato a Jacobo Piñeiro por el *crimen de la calle Oporto*. Su reciente absolución ha causado estupor en Vigo, donde el tribunal del jurado de la sección 5ª de la Audiencia Provincial dio a conocer, el viernes pasado, el veredicto exculpatorio de los delitos de asesinato y hurto, condenando al acusado por el de incendio. Un mazazo para los familiares de las víctimas.

Ocurrió hace dos años y medio, un 12 de julio. Esa mañana Jacobo Piñeiro llegó a la ciudad desde Cangas, donde residía, para pasar un día de juerga en el Strong, uno de los *after* más radicales del centro. Había consumido "varios gramos de cocaína y cubatas de whisky". Allí conoció a un camarero, Isaac Pérez, con quien se iría sobre las cuatro de la tarde hacia su piso. Isaac, de 27 años, vivía con el brasileño Julio Anderson Luciano, de 32. En la vivienda, Isaac y Jacobo se encerraron en una habitación toda la tarde y siguieron consumiendo coca. Julio se presentó sobre las nueve y media con más amigos, que se marcharon sobre la una y media.

Según el fiscal todo fue "pensado y calculado fríamente por Jacobo"

Jacobo asegura que Isaac se le presentó a las cuatro de la madrugada, desnudo, con la intención de acostarse con él y que él lo rechazó. Ante la negativa, "volvió con un cuchillo y se abalanzó sobre mí", dijo durante el juicio para justificar que actuó en defensa propia. Según su versión, le quitó el arma y le propinó las dos primeras puñaladas en el vientre y en el hombro. Después vendrían otras 33. Su compañero corrió suerte parecida. Recibió 22 puñaladas, algunas por la espalda, "la mayoría innecesarias para la consecución de su muerte, aumentando deliberada e inhumanamente su sufrimiento", según consta en el escrito de la fiscalía. Isaac en un momento intentó encerrarse en su habitación para llamar a la policía. No pudo. El ahora absuelto dio una patada en la puerta y le quitó el móvil antes de apuñalarlo repetidamente en la cara.

Una vez muertos, Jacobo permaneció en la vivienda hasta las nueve de la mañana buscando algo con que prender fuego. Se duchó y tapó sus heridas con una bolsa -tenía un corte en la palma de una mano, una brecha superficial en la cabeza y otra en las piernas-. Cerró las ventanas, abrió el gas, plantó cinco focos, [dos de ellos encima de los cadáveres] y se fue. No sin antes llevarse en una maleta todo lo que encontró de valor. Para el Fiscal y la acusación particular, todo fue "pensado y calculado fríamente" con el propósito "de hacer creer que sus víctimas habían sido objeto de un robo violento".

Una conducta que no puede tener justificación en la legítima defensa porque "Jacobo estuvo varias horas en el piso tras el crimen y causó intencionadamente un incendio para borrar los indicios de lo que había hecho con un comportamiento despiadado". Para la defensa actuó movido por "un miedo insuperable a ser asesinado y violado, víctima del pánico, fuera de sí dado el estado de intoxicación en el que se encontraba".

Haciendo uso de su derecho a la última palabra durante el juicio, el acusado dijo estar "arrepentido de

todo". Tras reconocer que acuchilló a las víctimas y pedir perdón a su familia (tiene un niñ
meses) aseguró entre lágrimas que la culpa no fue de nadie: "Es culpa de cómo soy". Es
que caló en el jurado, compuesto por siete mujeres y dos hombres. Tres de sus miembros
escucharlo. Poco después absolvieron a Piñeiro por siete votos contra dos. Tomás Sant
abogado de Marta, la madre de Isaac, no sale de su asombro. "Se trata de un asesinato
la víctima hubiera sido una mujer el resultado habría sido distinto". Piensa que Jacobo es
homosexual vergonzante, ya que nunca reconoció haber mantenido relaciones con ning
hombres. Ahora sólo espera que por el incendio le caiga la máxima pena, hasta veinte años
que el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia escuche su apelación.



© EDICIONES EL PAÍS S.L. |